



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.483.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos nueve, diez, inciso primero, letra e) e incisos subsiguientes de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el veintisiete de junio de dos mil veintiuno, a un Miembro del Consejo Directivo de dicho Banco, conforme el siguiente detalle:

DIRECTOR NOMBRADO DE TERNA PROPUESTA POR LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, QUE TENGA CONOCIMIENTO EN MATERIA ECONÓMICA O FINANCIERA:

DIRECTOR SUPLENTE:

Licenciado Ever Israel Martínez Reyes.

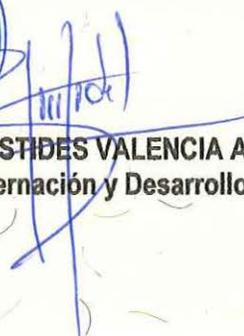
El Licenciado Martínez Reyes, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.